Para en quenta de la sala del exº de Juº
andres sobre las alcabalas a martin
martin Sº Juº de mur.ª =
= seis reales para ayapelar el concejo
mas cinco reales que se pagaron a un peon
que fue a Cuevillente a llevar unos pue
gos de cartas a su exº y el dicho peon fue
Juº rubio = veinte reales que lle
bo el alcalde a Lº Soler y el dicho Juº
Locano para negociar el pleito de las
alcavalas y para llevar los testigos de la casa
y a ser un nuevo a el concejo para que aguar
dara a la villa por el donativo = y dig
yo ocho reales del valor de tres cabritos
el uno que se llevo a el concejo = y o
tro cabrito a el Sº Artis para que hiciera
el nuevo a el concejo = otro cabrito
a Pasqual Sanchez porque aguarde
por tres reales que a de cobrar
del concejo por quenta de Germº mas
= mas nueve reales a Juº rubio por
de otro hazer a Cuevillente con unas cartas
= mas de otros cinquenta reales que
llevo el dicho Juº Locano para el exº de las
alcavalas digo se tenian reales para el
dicho pleito = mas veinte reales de quatro
dias que se ocupo en bexar el dicho Juº Locano
que todas las diligencias partidas montan
las diligencias docientos y sesenta reales
y los pague Bernº Palacios mayordomo
de propios del concejo de los mismos que
son a su cargo que consta y carta de pago
del dicho Juº Locano seran bien dados
y recibidos en quenta y no firmaron los
reales del dicho por no saver dos se

Por mandado del exº
Juan Gomez

2 de [illegible] En la villa de Fortuna en el [illegible]